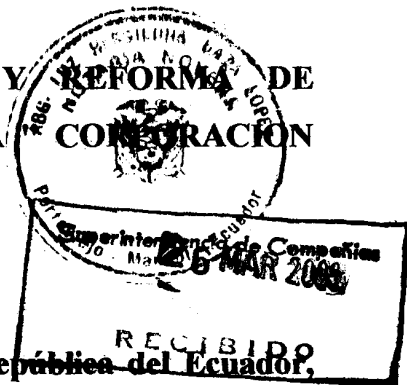


ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CORPORACION MULTIGAMMA S. A."

CUANTIA: \$ 180.000.00.

NUMERO.-



En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador,

hoy día lunes veinticuatro de marzo del dos mil ocho, ante mí abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece la señora Tecnóloga Médica, María Sol Vásquez Quintana, en calidad de Gerente General de la compañía " CORPORACION MULTIGAMMA S. A. " como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, ejecutiva, a quién de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento la otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señora Notaria: Sírvasse incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la Transformación, Codificación, Reforma de Estatutos, y Aumento de Capital, de la compañía denominada " CORPORACION MULTIGAMMA S. A. " al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.-

Comparece a esta celebración, la señora Tecnóloga Médica María Sol Vásquez Quintana, en calidad de Gerente General de la compañía denominada " CORPORACION MULTIGAMMA S. A. " y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Accionistas realizada el siete de marzo del dos mil ocho. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, de profesión ejecutiva. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis,

celebrada en la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 00054 del veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete. **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día viernes siete de marzo del dos mil ocho, resolvió Aumentar el Capital Social en un monto de Ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de Ciento ochenta mil acciones de un dólar de valor cada una, con lo cual el mismo llegará a la suma de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformar el artículo quinto del estatuto, todo al tenor de los términos aprobados por ella. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-** La señora Tecnóloga Médica María Sol Vásquez Quintana, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de esta compañía se encuentra integrado y pagado en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General de Accionistas celebrada el siete de marzo del ocho, que resolvió dicho aumento y que se agrega como habilitante. Además declara la Reforma de sus Estatutos concretamente el artículo quinto, al tenor de lo resuelto en la junta general universal de accionistas del siete de marzo del dos mil ocho.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales el nombramiento del representante legal de la compañía y copia certificada del acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el siete de marzo del dos mil ocho. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía está determinada por el monto en que se eleva el capital de la compañía. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogada María Cecilia Delgado Alcívar; Matrícula número dos mil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " CORPORACION MULTIGAMMA S. A. " CELEBRADA EL DIA VIERNES 7 DE MARZO DEL 2008.



En la ciudad de Portoviejo, a las 16H15 del día viernes 7 de marzo del 2008, en las oficinas que la compañía mantiene en la Avenida Manabí y Avenida América, encontrándose presentes los socios de la compañía, el señor doctor Ignacio Alcívar Bravo, Presidente de la sociedad y por tanto de esta junta, y la señora tecnóloga médica María Sol Vásquez Quintana, Gerente General de la firma y como tal secretaria de la junta, y quienes representan el cien por ciento del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

La Presidencia una vez constatado el quórum por Secretaría dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

ABG. LUZ HESSILDA DAZA LOPEZ
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

PUNTO UNO.- Al respecto manifiesta el Presidente de la compañía que considera necesario que esta incremente su capital social, proponiendo que se lo haga por un monto de \$ 180.000.00, mediante la emisión de 180.000 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una.

Al respecto, luego de varios análisis se resolvió incrementar el capital social en la suma de \$ 180.000.00, mediante la emisión de 180.000 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una, con lo que el nuevo capital social alcance la suma de \$ 300.000.00, coadyuvándose en esta forma para que la sociedad presente una mejor y adecuada estructura financiera, resolviéndose que se capitalicen las utilidades correspondientes al ejercicio

económico del año 2007, por un monto de \$ 96.687.0, y el saldo a pagar en un plazo de dos años, los que se contarán a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, aprobándose el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
María Vásquez Quintana	60.000.0	90.000.0	48.343.5	150.000.0	150.000
Ignacio Alcívar Bravo	60.000.0	90.000.0	48.343.5	150.000.0	150.000
	120.000.0	180.000.0	96.687.0	300.000.0	300.000

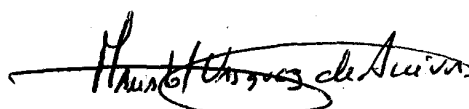
Como consecuencia del Aumento aprobado, se resuelve reformar el artículo quinto del estatuto, el que quedará establecido en la siguiente forma:

" ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una."

Siendo las 19H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

Dr. Ignacio Alcívar Bravo

Presidente



TM María Sol Vásquez Quintana

Gerente General

Portoviejo, Marzo 15 del 2007

Señora
Lcda. María Sol Vásquez Quintana
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de CORPORACIÓN MULTIGAMMA S.A. del 14 de marzo del dos mil siete, por unanimidad decidió reelegirla como Gerente General de la misma por dos años.

CORPORACIÓN MULTIGAMMA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Séptima de Portoviejo, Abg. Luis Dueñas Falconí, en fecha 6 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 106 con fecha 20 de mayo de 1997.

Con fecha 26 de diciembre del 2006, se realizó la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la CORPORACIÓN MULTIGAMMA CIA. LTDA. y transforma la Compañía a Sociedad Anónima "CORPORACIÓN MULTIGAMMA S.A.".

EL Gerente General tiene la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

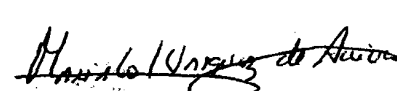
Al participarle su designación, le deseo éxito en su gestión.

Atentamente,

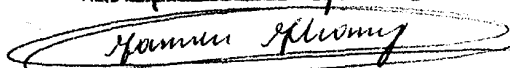

Dr. Manuel Ignacio Alcívar Bravo
PRESIDENTE
CC. N° 130200012-8

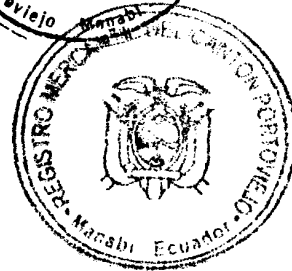
ACEPTO EL CARGO QUE SE ME HA CONFERIDO Y PROMETO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE.

Portoviejo, 15 de marzo del 2007


Lcda. María Sol Vásquez Quintana
CC. N° 130216340-5

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Con el N° 275 Repertorio N° 95
PORTOVIEJO, 24 DE MAYO - 2007


Ab. Carmen Chang Tejeda
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Abg. Luz Hecilia Daza López
NOTARIA PÚBLICA DE PORTOVIEJO

ochocientos tres, Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.



T.M. María Sol Vásquez Quintana

T.M. María Sol Vásquez Quintana

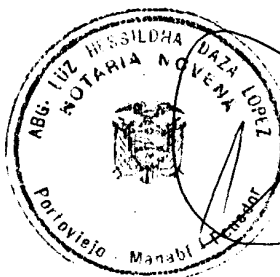
C.C.130216340-5



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

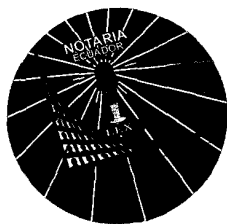
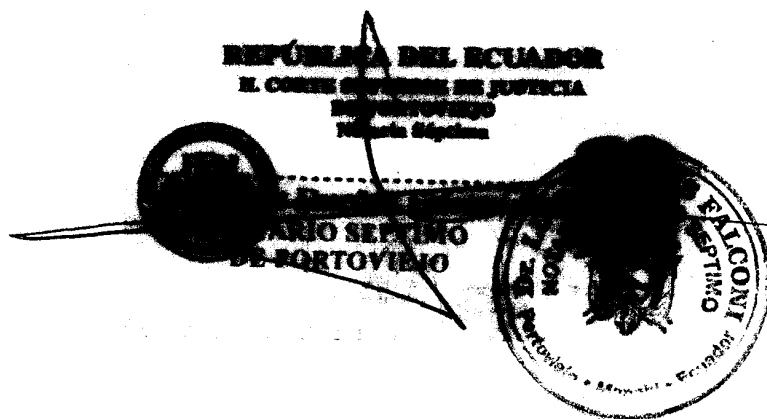
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



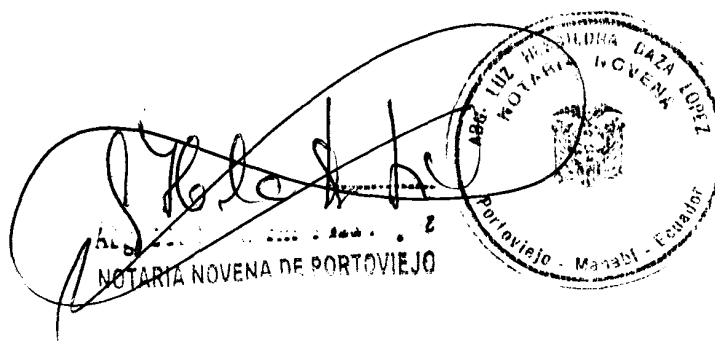
Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el señor Doctor **JAI ME ANDRES ROBLES CEDEÑO**, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número 08-P-DIC-00194, de fecha veintitrés de Abril del año dos mil ocho, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **"CORPORACION MULTIGAMMA S.A."**, NUMERO **0800**, otorgada por esta Notaria el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **"CORPORACION MULTIGAMMA S.A."**, por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 8 de Mayo de 2008.



RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el **ABG. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**, en su Resolución No.08-P-DIC-00194 de fecha 23 de Abril del año 2008, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **CORPORACION MULTIGAMMA S. A.**, celebrada en esta Notaria Publica el día 24 del mes de Marzo del año 2008, que se aprueba, por la Resolución antes indicada.- Doy fe. Portoviejo, Mayo 08 del año 2008.



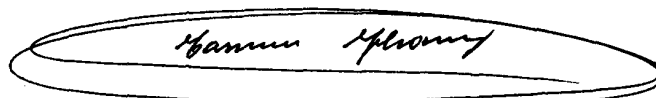
Certifico:

En cumplimiento de la Resolución No. 08-P-DIC-00194, dictada por el Superintendente de Compañías de Portoviejo, Dr. Jaime Andrés Robles Cedeño, veintitrés de abril del dos mil ocho, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de la **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la compañía **CORPORACIÓN MULTIGAMMA S.A.**, bajo el número **TRESCIENTOS VEINTICUATRO (324)**, del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo 4 de junio del 2008

La Registradora,



Ab. Carmen Chang Tejera
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

